

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO RESOLUCIÓN
50/2018
FECHA
11/07/2018
ROL
2465-11



VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 4617/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 948 de fecha 29/09/2015
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 528-18 de fecha 25/05/2018 (cuando corresponda)

RESUELVO:

OBRA NUEVA EDIFICIO HABITACIONAL DE 22 PISOS MAS 2 SUBTERRANEOS Y 1 EDIFICIO DE 1 PISO COMERCIAL

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ESPECIFICAR ubicado en calle/avenida/camino CALLE PACIFICO N° 5159 **TERCER SECTOR GOMEZ CARREÑO**

Lote N° **FUSIONADO**, manzana _____, localidad o loteo **VIÑA DEL MAR**, sector **GOMEZ CARREÑO** URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 4617/2018

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 4617/2018, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ART. 2.6.11 PROY.SOMBRAS(OGUC) ART. 63 BENEFICIO FUSION(LGUC) D.F.L. 2/59 LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBIL
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA PLAYA MANSA PACIFICO LIMITADA		76.434.744-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
JUAN CARLOS REITZ LAGAZIO		13427523-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
RODRIGO ASPILLAGA GOUDIE		12022555-3
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
FERNANDO VILLANUEVA CARMONA		5627422-7
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
	5627422-7	CATEGORÍA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	PON 24/2017	16/02/2017

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
DISMINUCION DE SUPERFICIE	1440.57 M2	HABITACIONAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICA
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	2312,76	2028,24	4341,00
SOBRE TERRENO	9396,55	2538,15	11934,70
EDIFICADA TOTAL	11709,31	4566,39	16275,70
TOTAL TERRENO		3332,50	

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.0+30%=2.6	2.6	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.60	0.21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	578 Hab.	576 Hab.
ALTURA MÁXIMA EN METROS	2.6.3	2.6.11	ADOSAMIENTO		
RASANTES	2.6.3	2.6.11	ANTEJARDÍN	3 mt	3 mt
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3	2.6.11			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	175	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	174
-----------------------------	------------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55
			Otro	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	------	-------	-------------------------------------	----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	144	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	174
OTROS (ESPECIFICAR):	94 ESTAC. BICI.+147 BODEGAS+AREAS COMUNES		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
		A-3
	B-3	11.783,21
	B-4	4.341,00
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	3.001.819.604
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	22.513.647
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	1.188.644
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) \$	6.397.500
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	14.927.503
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7425164
	FECHA	10/07/2018

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
ARQUITECTURA LAMINA Nº 001	EMPLAZAMIENTO
002	PLANTA SUBT. -1
003	PLANTA SUBT. -2
004	PLANTA NIVEL 1 COMERCIO
005	PLANTA NIVEL 1
006	PLANTA NIVEL 2
006a	PLANTA NIVELES 3 AL 10
007	PLANTA NIVELES 11 AL 13
008	PLANTA NIVELES 14 AL 18
009	PLANTA NIVELES 19 AL 21
010	PLANTA NIVEL 22
011	ELIMINADA *
012	PLANTA CUBIERTA
013	ELEVACIONES
014	ELEVACIONES
015	ELEVACIONES
016	ELEVACIONES
017	ELEVACIONES
018	CORTE A
019	CORTE B
020	CORTE E
021	CORTES
022	SUPERFICIES
023	SUPERFICIES
024	SOMBRAS
025	PLANO DE CIERRO
ACC-01	ACCESIBILIDAD
EVAC-01	EVACUACIÓN
ESTRUCTURAS LAMINA Nº C00	DETALLES GENERALES
C01	FUNDACIONES
C02	ESTRUCTURAS -1 Y -2
C03	ESTRUCTURAS 1 AL 10
C04	ESTRUCTURAS 11 AL 13
C05	ESTRUCTURAS 14 AL 21
C06	ESTRUCTURAS 22
C07	ELEVACION EJES
C08	ELEVACION EJES
C09	ELEVACION EJES
C10	ELEVACION EJES
C11	ELEVACION EJES
C12	ELEVACION EJES
C13	ELEVACION EJES
C14	ELEVACION EJES
C14a	DETALLE EJES
C15	ELEVACION EJES
C16	ELEVACION EJES
C17	ELEVACION EJES
C18	ELEVACION EJES
C19	ELEVACION EJE J
C20	ELEVACION EJES
C21	ELEVACION EJE M
C22	ELEVACION EJE N
C23	ESCALERAS
C24	LOSAS
C25	LOSAS -1
C26	LOSAS 1
C27	LOSAS 2-9
C28	LOSAS -2
C29	LOSAS 10
C30	LOSAS 11-12
C31	LOSAS 13
C32	LOSAS 14-17
C33	LOSAS 18
C34	LOSAS 19-20
C35	LOSAS 21
C36	LOSAS 22
C37	ELIMINADA
C38	ELIMINADA
C39	ELIMINADA
C40	LOSA FUNDACION
C01	PISCINA PLANTA
C02	PISCINA ELEVACIONES
S01	LOCALES PLANTA
S01	PORTERIA PLANTA Y ELEVACIONES
C01	CONTENCION TERRAZA
C02	CONTENCION TERRAZA
C03	QUINCHO
C04	QUINCHO
C01	ESTACIONAMIENTO
C02	ESTR. ESTAC. -2
C03	ESTR. ESTAC. -1
C04	ELEVACION EJES
C05	ELEVACION EJES
C06	ELEVACION EJES
C07	ELEVACION EJES
C08	ELEVACION EJES
C09	ELEVACION EJES
C10	LOSA ESTAC. -2
C11	LOSA ESTAC. -2
C12	LOSA ESTAC. -1
C13	LOSA ESTAC. -1

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

PON 24/2017 = 17.716,27 M2

1- Modificación de proyecto Obra Nueva Edificio Habitacional de 22 pisos más 2 subterráneos, y 1 Edificio de 1 piso destinado a 3 Locales comerciales. Cuenta con 144 deptos, 124 estacionamientos cubiertos, 50 abiertos, 94 para bicicletas, 147 bodegas, 1 oficina y áreas comunes.

2- Modificaciones principales:

- Rectificación superficie terreno, queda en 3.332,50 M2
 - Replanteo del proyecto, quedando un edificio de 22 pisos más 2 subterráneos.
 - Modificaciones interiores en algunos pisos: planimetría deptos. y superficies útiles.
 - Modificación Estructura, acorde con nuevas características del edificio.
- 3- El pte. permiso debe ser reducido a escritura pública a fin de dar cumplimiento al DFL2/59.
4- El pte. permiso debe ser recepcionado por esta DOM una vez terminadas las obras autorizadas.
5- Cuenta con Cambio de propietario, Resolución DOM N° 580/2018 (18.07.2018)


MUNICIPALIDAD DE VILLA RICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE